

Nota del di 24 de Set. 1839

Se dio cuenta del  
 oficio orden del Sr. Jefe Político de esta Prov.  
 de esta dia y se acordó el abando en q. se manda hacer  
 pago alas Just. de las Villas de Alama y Astana  
 de las cantidades suplidas en abimiento a las cuentas  
 de esta existentes en ellas por reparaciones y en su  
 vista esta Municipalidad, q. reconoce la justicia  
 del pago y q. no lo ha hecho por falta de fondos  
 acorda se esponga a su Señoria lo ha de ser  
 luego que le sea dable, no habiendolo actualizado  
 de presente por q. los fondos y pecunias estan  
 en el mayor apuro a consecuencia de las exhaustivas  
 variaciones y dispendiosas circunstancias que desgraciadamente  
 le han rodeado y rodean desde principio  
 del corriente año con los otros gravosos pronun-  
 dos en ella y necesidades de su persecucion  
 siendo con los otros gastos de ella asi como  
 nales como los de sujecion y carga permanentes  
 al Excmo. Sr. con un certamen

